



AYUNTAMIENTO DE BARGAS

Plaza de la Constitución, 1 – 45593 BARGAS (Toledo) – Telf. 925 49 32 42 – Fax 925 35 84 36 – www.bargas.es – e-mail: info@bargas.es

CONTRATACIÓN

Expte. Nº 45/2015

Objeto: Concertación de operación de préstamo a corto plazo destinada a atender necesidades transitorias de tesorería por un importe máximo de un millón de euros (1.000.000,00 €).

ASUNTO: Decreto de adjudicación de la operación de préstamo.

Excmo. Ayuntamiento de Bargas
INTERVENCIÓN
FEDALIZADO DE CONFORMIDAD
Por la Intervención

Nº DE ORDEN: 1560/2015 31 DIC 2015 DE FECHA:

DECRETO

PRIMERO.- Mediante Decreto nº 1387/2015 de fecha 19 de noviembre, se aprobó el inicio de tramitación del expediente de contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, para la concertación de una operación de tesorería por importe máximo de un millón de euros (1.000.000,00€).

Consta en el expediente las invitaciones cursadas, así como el certificado de Secretaría, en donde se indican las entidades financieras que concurrieron a la licitación, siendo éstas las siguientes:

1. **GRUPO BBVA**, nº registro de entrada 5.987.
2. **BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO**, nº registro de entrada 6.023.
3. **CAJA RURAL CASTILLA LA MANCHA**, nº registro de entrada 6.037.
4. **BANCO CASTILLA LA MANCHA S.A.**, nº registro de entrada 6.039.
5. **CAIXABANK**, nº registro de entrada 6.040.
6. **GLOBALCAJA**, nº registro de entrada 6.048.
7. **BANKIA**, nº registro de entrada 6.049.

SEGUNDO.- Con fecha 16 de diciembre de 2015, se celebra mesa de contratación, en donde se procede a la apertura del sobre B) comprensiva de la documentación administrativa, así como la apertura de la propuesta económica; la mesa de contratación acordó remitir las propuestas económicas presentadas por las entidades financieras concurrentes, para que por parte de los servicios económicos, emitieran un informe, relativo a la valoración de las ofertas presentadas en el procedimiento de licitación.

Con fecha 22 de diciembre de 2015, se reúne la mesa de contratación, la cual a tenor del informe emitido por los servicios económicos, propone al órgano de contratación, la adjudicación de la operación de tesorería, por importe máximo de un millón de euros (1.000.000,00€), a favor de la entidad financiera **GLOBALCAJA**.

Atendiendo a lo expuesto anteriormente, de conformidad con el artículo 52.2 último inciso del Real Decreto-Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 21.1.f) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, la Alcaldía-Presidentencia de la Corporación, adopta la siguiente

RESOLUCIÓN



AYUNTAMIENTO DE BARGAS

Plaza de la Constitución, 1 – 45593 BARGAS (Toledo) – Telf. 925 49 32 42 – Fax 925 35 84 36 – www.bargas.es – e-mail: info@bargas.es

PRIMERO.- Declarar válida la licitación y adjudicar el contrato de una operación de tesorería por importe de un millón de euros (1.000,000,00 €), por procedimiento negociado sin publicidad en los siguientes términos:

- Nombre: **GLOBALCAJA.**
- CIF: **F-45755220.**
- Importe de la operación de préstamo: **1.000.000,00€.**
- Tipo de interés deudor: **fijo 0,18%.**
- Tipo de interés acreedor cuenta operativa: **fijo 0,08%.**
- Interés de demora: **0,00%.**
- T.A.E: **0,18%**
- Vencimiento: **un año a partir de la fecha de formalización.**

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a la entidad financiera **GLOBALCAJA**, a los efectos oportunos.

TERCERO.- Notificar la presente Resolución de adjudicación definitiva a los licitadores que no hayan sido adjudicatarios.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo a los servicios de Intervención municipal y publicar la adjudicación en el Perfil de Contratante.

Bargas, a 31 de diciembre de 2015.

EL ALCALDE,



Fdo. Gustavo Figueroa Cid.

Doy fe

EL SECRETARIO ACCTAL,
P.D. (Decreto nº 311 de 11/04/2012)



Fdo. Fernando Quirós Barba